



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-67883



VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Bioq. Clin. Pablo R. Cortina, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado del Lic. en Bioq. Clin. Pablo R. Cortina con los siguientes miembros: Directora Dra. Ana N. Santiago, a propuesta de la Directora Dr. Ramón Asís y los Dres. Alicia V. Veglia y María Elena Álvarez .

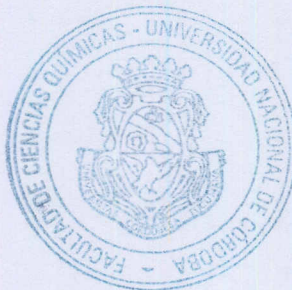
Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 328

AG/mc

DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC